

Núm. 2.

EL RELIGIOSO CONSTITUCIONAL.

BIBLIOTECA MUNICIPAL



DE MADRID

Aquella sabiduría increada que con un fiat de su omnipotencia edujo del caos á lo existente cuantas criaturas pueblan el universo: aquel principio de todo lo animado: aquel ente abstraído de las especulaciones filosóficas produjo en un momento cuantos seres cooperan á la armonía del mundo sensible. Ingentes masas de cuerpos luminosos colocadas en distancias que se escapan de la imaginacion mas fecunda: radiantes estrellas que giran por órbitas inmensas comprueban la existencia de un Dios, cuya extension no cabe en el dilatado espacio de los cielos. Mas entre tantos portentos que originan en el alma la idéa mas sublime de un Autor eterno, ninguno, ninguno á la verdad diseña tan á lo vivo la imagen de su Criador, como la ultima obra de los seis dias: el hombre digo, para cuyo obsequio y delectacion fueron preparados los entes diversísimos que sirven de alimento al alma, de regalo al cuerpo, y de encanto á todos los sentidos.

Si meditáramos un tanto sobre la máquina racional del hombre, veríamos en ella, tanto en lo moral, como en lo físico fenómenos, que nos llenarian por una parte de asombro, y nos cubrirían por otra de tristeza. Examinadas en lo moral, hallaríamos una substancia espiritual, libre, independiente, excelsa, y tan brillante, que es una breve copia del Criador. Los actos de sus facultades intelectual y apetitiva, estan predicando con sonoras lenguas la incomprehensible sabiduría del ente Supremo que la edujo de la nada, y convencen, que la suntuosa obra del hombre es la maravilla que mas admira al espíritu filosófico, cuando

trata de investigar las causas de lo criado, queriendo reducir á sus miserables cálculos los inmensos rumbos de la Omnipotencia.

Si anatomizamos su compuesto material, vemos una exquisita máquina tan sutil y perfecta, que los mas célebres ingenios de Lóndres no han podido imitar. Su estructura orgánica es (en expresion de un sabio) un microcosmos ó mundo abreviado, en donde la hidraulica, la estatica, la aerostatica, y mecanica encuentran objetos donde ejercer la teoría de sus problemas, y agotar los incommensurables espacios de su esfera. Aquí el filósofo erguido humilla su altivez, el hinchado matemático arrolla sus teoremas, el presuntuoso químico confiesa su ignorancia, el artífice mas diestro enmudece, y hasta el incrédulo Pagano, el ridículo Deista, y el necio infeliz Atéo doblan la rodilla, encorvan su cerviz, y pregonan á boca llena la virtud creativa de un Dios omniscio, excelso, incomprehensible, infinitamente grande, é infinitamente infinito.

Pero ¡oh dolor! que este mundo abreviado, este compuesto de dos substancias tan distintas, y que obran con tanta uniformidad entre sí: este rasgo de la sabiduría Divina es por otra parte tan infeliz, que examinado al microscopio moral de la Religion y de la Ley, no presenta á nuestra vista otra cosa que un objeto deforme de execracion y de miseria. El contagio de la culpa de ingratitud, con que inficionó nuestro soberbio Progenitor á toda su prole, de tal modo alteró la innata nobleza en que habia sido concebida, que de un espejo de la sabiduría increada se transformó en un horrible foco de laceria é imperfeccion. Desde aquel momento en que la criatura rebelde á su Hacedor sacudió el suave yugo de obediencia que la habia impuesto, toda la naturaleza sublevada contra su vida trataba de exterminar al temerario que quiso eludir los decretos del Eterno.

Los mismos hombres juraron con sus crímenes

II

borrar su generacion. Suscitaronse las discordias; y las pasiones tumultuantes sucedieron á la paz inalterable que se habia hospedado en los mas felices tiempos de la inocencia. El siglo de oro fué tan efimero, que en opinion de varios PP. duró tanto, cuantas horas necesita el globo para absolver su giro por la eclíptica. Un execrable fratricidio fué el primer crimen que abortó la malicia; y en pocos períodos toda la tierra se vió inundada de los mas nefandos sacrilegios. Como la autoridad paterna no bastase ya á contener el impetuoso cumulo de males en que se ahogaba la humanidad aflijida, permitió el Señor, despues de hacer sentir en todo el orbe el peso de su justicia, que un hombre ambicioso aprovechandose de las dotes que la naturaleza le habia conferido y burlando sus preceptos, erijiera sobre sus iguales una prepotencia tanto mas injusta, quanto mas violenta y despótica. El protervo Nemrod abusando de su robustez y fuerza fisica, sujetó á todos los hombres que entonces poblaban el globo terraqueo; y en breve tiempo el tirano sojuzgó tanto á su especie, que no puede explicarse sin rubor el grado de barbarie donde extendió sus adoraciones. Este primer Imperio fué la aurora de la supersticion é idolatria: á este debió el despotismo su impuro origen, y desde entonces el hombre fué esclavizado con ignominia.

En estas primeras épocas del mundo tenemos divididos los tres principales estados de la vida social. Estado de inocencia donde la razon sujetaba al alvedrio, y en que el racional no necesitaba de mas Ley, que consultar á sus impulsos naturales. Estado de anarquía, donde rotos los vínculos con Dios, y negandose á toda dependencia tomaron los vicios un incremento admirable; y estado de despotismo donde envilecida la raza humana, depravada su razon, ligados sus mas pequeños movimientos, y obscurecida su fé, se precipitó al mayor de los delirios. Convencidos los hom-

*

bres por el transcurso de muchos siglos de que ni la anarquía, ni el despotismo eran los estados que convenian al racional, eligieron un hombre entre muchos para que sin oprimirlos, los pusiera á cubierto de los insultos del malvado. En recompensa de este cargo era justo que aquel autorizado por ellos mismos para tan importante objeto obtuviese la primacia, fuese digno de su veneracion, y se procediese con el mayor ardor contra quien vulnerase su persona y autoridad; pero que tampoco abusando de ella, oprimiese injustamente á sus iguales, pues en este caso como el faltaba á la principal condicion del contrato, debía esperar que los otros igualmente lo quebrantaran; yá porque se guiaban por su ejemplo, y sabian que no siendo distintos en la especie, no lo debian ser en las leyes que los rijiesen; yá porque él obraba del mismo modo que cualquier asesino, para cuya reprimenda era llamado; ó yá en fin, porque un hombre solo no era justo que burlase la buena fé de otros muchos.

Este contrato humano jamás hubiera subsistido, si Dios no lo hubiese consolidado. Elijió desde una zarsa un caudillo para su pueblo, castigó á este, cuando faltó á aquel; y no pocas veces al gefe, cuando no se condujo con arreglo á sus instituciones. Si á este le substituyó en el gobierno otro personaje de su misma familia, fué porque en nada discrepaban las virtudes de uno y otro. Desposeyó de sus asientos á cuantos no fueron fieles á sus preceptos, y exterminó las generaciones de estos, para no hacer en los hombres sucesiva la desgracia. Mudoles de gobierno segun las circunstancias. Caudillos, Jueces, Pontífices, Capitanes, y Reyes dirigieron varias veces la República. El Pontífice Helí no obstante haber logrado sucesion, no tuvo la felicidad de que sus hijos obtuvieran el supremo dominio. Los escándalos de estos los hicieron indignos de ascender al puesto de su padre; y yá este con su tolerancia se

habia hecho perjudicial ó Israel. A Samuel fué entregada la Regencia, en la que correspondió á los preceptos de Dios, siendo amado de su pueblo; empero Joel y Abias descendientes inmediatos de aquel Príncipe fueron reprobados por la multitud, á causa de sus públicos desordenes; y el Señor conformandose con el voto general, elijió por Rey á Saul, quien prostituyendo su honor en el último periodo de su reinado, quedó excluida para su descendencia la posesion del trono y cedida la corona en el Profeta David.

Todas las paginas de la Historia sagrada están á cada paso manifestando, que el Rey fué criado para la nacion: que ella deposita su confianza en el Príncipe, y que perteneciendo á ella la eleccion de su Soberano, en ella reside esencialmente la Soberanía. Manifiestan igualmente, que ninguna dinastia puede aunque se halle sentada en el solio vociferar, que la porcion de súbditos que gobierna, es herencia, ó patrimonio que la pertenece. Tan análogas son estas doctrinas á la sana moral, que el Filósofo Estagirita señaló por distintivo entre el Rey y el tirano, que aquel se dirige al bien público, y éste á su comodidad privada, y todos los Eticos convienen, en que el derecho político está fundado en el derecho natural, y de él trae su origen. Repugnando pues al derecho natural, que un hombre solo erija sobre una porcion de su especie cualquier dominio, sin ser reconocido por ella misma; y no viniendo al orden establecido por la naturaleza, que un hombre considere en sus iguales algun vínculo adquirido para su obsequio particular, se sigue, que los dos artículos antes sentados de la Constitucion, están enteramente conformes á las reglas que prescriben los grandes Maestros de la Etica para el buen uso de las costumbres.

No están menos conformes á estos principios los mas graves PP. de la Iglesia, y las sentencias canónicas

de la Escritura. Hable por los primeros el Angélico Dr. Stó. Tomás, quien jamas asienta conclusion alguna sin habérla pesado con todo el rigor escolástico. Inquiriendo si acaso la sedicion sea siempre pecado mortal; afirmativamente resuelve que siempre lo es; pero que deponer al tirano del puesto, no tiene el menor viso de sedicion, siempre que sea sin hacer padecer á la multitud mayores daños de los que sufría con el gobierno tirano. Pondré aquí las palabras del Santo, porque hacen mucho á nuestro intento *Illi verò, qui commune bonum defendunt, eis resistentes, non sunt dicendi seditiosi; sicut nec illi, qui se defendunt dicuntur rixosi, ut supra dictum est* [quaest. 41. art. 1.) y poco mas abajo *Ad tertium dicendum, quod regimen tyrannicum non est justum; quia non ordinatur ad bonum commune, sed ad bonum privatum regentis, ut patet per Philos. in 3 Polit. cap. 5. et in 8. Ethic. cap. 10. tom. 5. Et ideo perturbatio hujus regiminis non habet rationem seditiosis: nisi forte quando sic inordinatè perturbatur tyranni regimen, quia multitudo subjecta majus detrimentum patitur ex perturbatione consequenti, quam ex tyranni regimine. Magis autem tyrannus seditiosus est, qui in populo sibi subjecto discordias, et seditiones nutrit, ut tutius dominari possit. Hoc enim tyrannicum est, cum sit ordinatum ad bonum proprium praesidentis, cum multitudinis nocumento. (*)*

Del texto antecedente se deducen varias reflexiones demasiado sencillas. La primera que inmediatamente ocurre es, que Stó. Tomás no califica de sedicioso á quien defiende al bien comun en la república, sino al tirano que con sus transgresiones suscita en ella discordias vejando á la multitud. Ocorre tambien, que considerando como accion gloriosa entorpecer el gobierno tiránico, pues no destruyendo en esta parte la expresion del argumento á que contesta que dice así: *Laudantur, qui multitudinem á potestate tyrannica liberant.*

(*) Quaest. XLII. art. II.

Solo se contenta con decir, que no tiene la menor apariencia de sedicion un procedimiento semejante, el que si fuera pecaminoso deberia estar en esta clase; y pues este gran Padre de la doctrina ortodoxâ no lo considera como tal, seguramente es laudable, porque en lo moral no se dan acciones indiferentes. Además: esa consideracion del Santo en que se proceda en todo sin hacer sentir en el pueblo consecuencias perniciosas, prueba que este tiene mucho de sagrado: reputar por tirano al que no se dirijese á este infalible norte, consultando al bien comun, y facultar al pueblo para deponerlo, arguye mayor potestad en este, que en el que se vé colocado en el supremo dominio. Todo finalmente prueba, y la misma naturaleza clama, que la Soberanía reside esencialmente en la Nacion; y de aquí por corolario se deduce que á esta pertenece exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales y que ni es, ni puede ser herencia, ó patrimonio de ninguna familia, ni persona.

Omito por evitar la difusion comprobar estas verdades con sentencias de la Escritura, y apotegmas de Filósofos. La autoridad de un Santo tan respetable en la Iglesia católica, que hizo suspender hasta la mejor inteligencia de su doctrina la decision de un Concilio Ecumenico, basta para convencer al mas preocupado. ¿Que conclusion asentaria Stô. Tomás opuesta al Evangelio? ¿Que opinion absurda y contraria á los derechos legítimos del hombre? Ninguna ciertamente. Ea pues Ciudadanos: ya habeis visto demostradas hasta la evidencia las dos primeras bases de la Constitucion: sus dos primeros párrafos preliminares no necesitan de mas prueba para acreditar su pureza, que la que ofrece su lectura. Conoced vuestros derechos, y apreciadlos. Sois hombres libres, y cualquiera que vulnere esta don precioso, es un malvado: cualquiera que os oprima injustamente un ase-

sino. Mientras las potestades obren con arreglo á los preceptos divinos: mientras os manden lo justo: mientras os castiguen por causa suficiente, temedlas, obedecedlas, y respetadlas, porque es ley que Dios impuso; pero si abusando de su poder torcieren la balanza de Astrea con declarada malicia, y no fueren obedientes á los preceptos generales de Dios, y de la nacion, sabed que el Señor no autoriza maldades. Si el Príncipe injusto ó algunos de sus paniaguados por complacerle, sostuviere, que el Juez inicuo representa á la Divina Magestad, reprochadle una proposicion tan falsa y escandalosa. Se engaña el Magistrado impio, si cree que Dios en las sagradas letras recomienda su poder: apoya solo el gobierno justo: quien osare atentar contra él, se hará reo de un crimen atrocisimo ante el tribunal infalible de la Divina justicia, y ante todos los hombres buenos; mas defender que Dios ampare al Juez venal, al Potentado injusto, al Monarca ambicioso, es una blasfemia horrenda. Es decir que Dios protege los delitos, que Dios sostiene la iniquidad, y cubre al malhechor. No tiene tanto derecho sobre el súbdito el Superior inmortal y provecto, como el que puede tener un vil asesino sobre un caminante indefenso; y en ese caso, repeled la fuerza con la fuerza.

MEXICO: 1820.

En la oficina de D. Alejandro Valdés.